

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1810 de fecha 28.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita devolución de \$ 1, los cuales corresponden al saldo del Proyecto Encuestaje FPS, PBS, APS y Encuestaje4 en Régimen, para la aplicación de fichas en los diferentes sectores de la comuna. Para ello la SERPLC ingresó al Municipio la suma de \$ 1.506.888 par poder llevar a cabo dicho proyecto, el que finalizó con fecha 30 de Julio de 2010. De acuerdo a los informes financieros y que fueron recepcionados conforme por la SERPLAC, se efectuó un gasto total de \$ 156.887, por lo que queda un saldo a favor de \$ 1. Solicita autorizar giro por \$ 1.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** devolución de de \$ 1, los cuales corresponden al saldo del proyecto "Encuestaje FPS, PBS, APS y Encuestaje en Régimen, para la aplicación de fichas en los diferentes sectores de la comuna, para lo cual se ingresó un total de \$ 1.506.888 rindiéndose un monto total de 1.506.887, generándose el excedentes antes mencionado.

**GIRESE** Cheque por un monto total de \$ 1 a nombre de "**SECRETARIA REGIONAL PLANIFICACION Y COORDINACION**".

**GIRESE** con cargo a la cuenta 114.05.01.001.001.017 , Ficha Protección Social- Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional, "Fondos MIDEPLAN".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/PCS  
DISTRIBUCION :  
Secretaria Municipal (2) ✓  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Archivo.-